

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDJ-200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. EL ALTO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con CUI: 2688447

Ruc/código :	20604152632	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR MAUQUI S.A.C.	Hora de envío :	23:08:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El presupuesto de obra conformante del expediente técnico está publicado como copia de un documento impreso; su contenido es un tanto borroso y lleva sellos superpuestos que impiden la visualización y lectura de los datos del presupuesto, lo cual dificulta la elaboración del precio de la oferta.

Por tal motivo, con las bases integradas se debe publicar el presupuesto en formato EXCEL o en formato PDF limpio de sellos que permitan su lectura y por ende la facilidad para elaborar el Anexo N° 6 Oferta Económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EXPED TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal h) Libre Concurrencia del artículo 5 de la LGCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se adjunta el presupuesto en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el detalle de presupuesto totalmente legible y sin sellos superpuestos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDJ-200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. EL ALTO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI: 2688447

Ruc/código :	20604152632	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR MAUQUI S.A.C.	Hora de envío :	23:08:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de los términos de referencia se refiere a "valor referencial", pero de conformidad con la actual Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, ahora se denomina "cuantía de la contratación". Del mismo modo, el numeral 2.4 se refiere a "sistema de contratación", pero con la actual ley se denomina "modalidad de pago". Estas dos incoherencias denotan que el requerimiento (términos de referencia) está mal planteado, por lo que, se debe realizar una revisión exhaustiva al requerimiento, y adecuarlo a las características de la actual Ley N° 32069, su Reglamento y las bases estándar aprobadas con la DIRECTIVA N° 0005-2025-EF/54.01

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TERM REFER **Literal:** 2.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal i) Transparencia y facilidad de uso del artículo 5 de la LGCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizaron las actualizaciones en las denominaciones de los numerales: 2.2 y 2.4 de acuerdo con la Ley 32069

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se reemplazan los nombres según los artículos 53 y 161 de la Nueva Ley de Contrataciones 32069

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDJ-200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. EL ALTO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI: 2688447

Ruc/código :	20604152632	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR MAUQUI S.A.C.	Hora de envío :	23:08:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el tema de penalidades (numeral 2.19 de los términos de referencia), los conceptos consignados en las bases administrativas corresponden a la Ley 30225 (derogada); por ejemplo, en la penalidad por mora señalan que el factor F es igual a 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) das; sin embargo, en el Reglamento de la LGCP, este factor F es igual a 0.25.

Así también en el cuadro de otras penalidades, la penalidad N° 1 se refiere a la anterior Ley de Contrataciones 30225. Por lo tanto, para que estas incoherencias no motiven la nulidad del procedimiento de selección, se debe reformular todo el requerimiento a así evitar futuras complicaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: TERM REFER Literal: 2.19 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal i) Transparencia y facilidad de uso del artículo 5 de la LGCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la integración de las bases, se corregirán los errores materiales con relación a las penalidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDJ-200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. EL ALTO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI: 2688447

Ruc/código : 20604152632

Fecha de envío : 09/06/2025

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR MAUQUI S.A.C.

Hora de envío : 23:08:37

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases del procedimiento señala que la experiencia del postor en la especialidad se acredita con un monto facturado equivalente a UNA VEZ EL VALOR DE LA CONTRATACION en la ejecución de obras durante los 10 AÑOS ANTERIORES a la fecha de presentación de ofertas. Pero las bases estándar hablan de UNA VEZ LA CUANTIA DEL COMPONENTE DE OBRA en la ejecución de obras durante los 20 AÑOS ANTERIORES a la fecha de presentación de ofertas.

Esto quiere decir que los Requisitos de Calificación obrantes en las páginas 51 a 54 adolecen de errores garrafales que deben ser corregidos con la integración de las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal i) Transparencia y facilidad de uso del artículo 5 de la LGCP.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al momento de la integración de las bases se corregirá de acuerdo a lo que indica el Reglamento y la Ley de Contrataciones Públicas 32069

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDJ-200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. EL ALTO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI: 2688447

Ruc/código :	20604152632	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR MAUQUI S.A.C.	Hora de envío :	23:08:37

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Considerando que la cuantía de la contratación es relativamente pequeña, no se justifica solicitar al Residente de Obra una experiencia de 36 meses porque implica una medida restrictiva que desalienta la participación de potenciales postores.

Por lo que, en la integración de las bases debe reducirse ese requisito.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** A.3 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal h) Libertad de concurrencia del artículo 5 de la LGCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL REQUERIMIENTO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN; LO CUAL INCLUYE EL PERFIL (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA) DEL PLANTEL PROFESIONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

EL ÁREA USUARIA ES LA DEPENDENCIA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SE HABRÁN DE CONTRATAR

EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA Y COMPLEJIDAD DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null